



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
DOS BOCAS S.A. DE C.V

[Handwritten signature]
4
81

27 de diciembre 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades 2024, del Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. [ASIPONA DBO], fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 42. "Del Informe de Actividades" contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Este Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024, ha sido elaborado conforme a las indicaciones, requerimientos y sugerencias señaladas en los "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2024" proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), este informe plasma las diferentes actividades realizadas por el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas para contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional, promoviendo una cultura de ética y de prevención contra la corrupción e intereses propios.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente:

C.P. Luis Pérez Sánchez

Secretaría Ejecutiva:

Lcda. Graciela Méndez Merito

Secretario Técnico:

Mtro. Rogelio Silván Lanestosa.

Asesor del OIC:

Ing. Carmen León Bernardino.

Persona Consejera:

Lcda. María de Lourdes Domínguez Alejandro.

Miembros propietarios:

Ing. Antonio Javier García Linares.

Arq. Alvaro Osorio García.

C.P. Alejandro Pérez Angulo.

Lcda. Guadalupe Pérez Jiménez.

Lcda. María Candelaria Alejandro Pérez.

Ing. Adriana Hernández de los Santos.



**1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y PORCENTAJE
DE CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA
CADA OBJETIVO.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A continuación, se expone un resumen de las acciones realizadas en cada una de las actividades del PAT 2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones realizadas
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	Mediante correos electrónicos se realizaron diversas invitaciones para que los integrantes del Comité de Ética se capacitaran en los diversos cursos que oferta la ofertados en el Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), así como en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	El Comité de Ética realizó constantes invitaciones de los cursos de capacitación en línea obligatorios para las personas servidoras públicas de la Entidad, entre los cuales se encontraban los siguientes cursos: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas, ¡Súmate al Protocolo!, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	Se realizaron las cargas correspondientes en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), donde se informó que no se otorgaron asesorías y consultas relacionadas ya que no hubo ninguna solicitud.
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Mediante correos electrónicos se difundió los protocolos para conocimiento del personal.
2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	Mediante correo electrónico institucional se realizaron constantes difusiones del Código de Conducta de la ASIPONA Dos Bocas.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.1.3	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses	Se realizaron infografías relacionadas con temas de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, mismas que se compartieron vía correo electrónico institucional.
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	En colaboración con Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONA Dos Bocas, se verificó que no existieran denuncias en rezago.
3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	A lo largo del ejercicio 2024 se recibió una denuncia por presuntos actos de Discriminación y respeto a sus derechos laborales, la cual fue registrada con el folio CE-ASPN DOS BOCAS-001-2024, misma que fue atendida por los integrantes del Comité conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo tanto no existieron recomendaciones.
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	En seguimiento a la denuncia registrada con el folio CE-ASPN DOS BOCAS-001-2024 en la ASIPONA Dos Bocas, el comité de Ética realizó una mesa de trabajo en la que se tomaron acuerdos y acciones a seguir para evitar situaciones relacionadas
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	El 14 de febrero de 2024 se cargó en el SECCOE en el apartado de Documentos 2024, el Informe Anual de Actividades 2023 en formato PDF con firmas de las y los miembros del Comité que asistieron a la sesión en la que se aprobó el documento.
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Se respondieron de manera trimestral los cuestionarios en el SSECCOE.

[Handwritten signature]

0

4

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Con fecha de 22 marzo de 2024, se envió y valido el PAT 2024 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética [SSECCOE v3.0]
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Con fecha 22 de marzo de 2024, se incorporó en el SSECCOE el PAT aprobado.
4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	Se realizó una carpeta electrónica la cual incluye toda la información realizada y gestionada por el Comité de Ética durante el periodo comprendido de 2019-2024
4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	El 26 de febrero del 2024 se llevó a cabo la validación del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE v3.0. El 02 de julio del 2024 se realizó la validación del directorio de los integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE v3.0 El 13 de agosto del 2024 se realizó la validación al directorio de integrantes del Comité de Ética SSECCOE v3.0. El 13 de diciembre de 2024 se realizó la validación al directorio de integrantes del Comité de Ética SSECCOE v3.0.
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 [ECCO].	Debido a la cancelación de la ECCO 2024, que se informó mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024 no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024, mas sin embargo se difundió con el personal infografías relacionadas a la no implementación de la ECCO 2024, así mismo se compartió el análisis de los resultados de las ECCO de los años 2019-2023.
4.1.8.	Registrar la información de las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024	Se cargaron el sistema del SSECCOE 3.0 las actas de todas las reuniones de Comité realizadas.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



5.1.1.	Entregar al área responsable del Control Interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas por el Comité de Ética.	Mediante Oficio ASIPONA-DBO-CEPCI.-004/2024, se informó al Organo Interno de Control que no existían denuncias en curso y en seguimiento.
--------	---	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.

0

4

4

8

4

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS S.A. DE C.V.
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



Marina
 Secretaría de Marina



Personas integrantes del Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y analogos, 2024

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la Persona Integrante del Comité de Ética	Nivel Jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el Informe)	Acreditó el curso o taller							Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVSP)	Los conflictos de Intereses en el servicio público (SICAVSP)	La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVSP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés (UCMAPF)	Sumate al Protocolo (INMUJERES)*	Igualdad ante hombres y mujeres (INMUJERES)*		
Titular	Luis Pérez Sánchez	Gerente	Presidente	Activo	1	0	1	0	0	0	1	3
Suplente	Gregorio Matfinez Nubiz	Director General	Presidente	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Amigamio gar Carmen Escalante Graciela Méndez Mérito	Integrante de Organismo de Dependencia	Persona Asesora	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Rogelio Silvan Larstosa	Subgerente	Secretario Técnico	Activo	0	0	0	1	0	0	0	1
Titular	MAIRIA DE TORRES DOMINGUEZ Alejandro	Auxiliar	Persona Consejer	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Antonio Javier Garcia Lineras	Gerente	Integrante Titular	Activo	0	0	0	0	0	1	0	1
Titular	Alvaro Osorio Garcia	Subgerente	Integrante Titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Alejandro Pérez Angulo	Departamento	Integrante Titular	Activo	1	1	0	0	0	0	0	2
Titular	Guadalupe Pérez Jimenez	Coordinadora	Integrante Titular	Activo	1	1	0	0	0	0	0	2
Titular	Maria Candelaria Alejandro Pérez	Auxiliar	Integrante Titular	Activo	1	1	0	0	0	0	0	2
Suplente	Adriana Hernandez De Los Santos	Secretaria Ejecutiva	Integrante Titular	Activo	1	0	0	0	0	1	0	2
Suplente	Jovanna Javier Arias	Gerente	Integrante Titular	Activo	1	0	0	0	0	0	0	1
Suplente	Andrés Manuel Rodriguez Sasire	Subgerente	Integrante suplente	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Suplente	Alejandra Tovar Diaz	Gerente de Departamento	Integrante suplente	Activo	1	0	0	0	0	0	0	1
Suplente	Priscila Gracia Hernández	Coordinadora	Integrante suplente	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Suplente	Christel Del Carmen Adriano Guzmán	Secretaria Ejecutiva de DG	Integrante suplente	Activo	1	0	0	0	0	0	0	1
Suplente	Sofía Flores González	Secretaria Ejecutiva	Integrante suplente	Activo	1	0	0	0	0	0	0	1
Suplente	Carmen León Bermardino	Auxiliar de Auditoría	Integrante suplente	Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Total					10	4	0	2	3	2	22	

*Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respecto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, asistencia republicana, entre otros.
 Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas



Número de personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2024

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
I	2	1	0	2	5
II	2	0	2	5	9
III	5	0	0	3	8
IV	0	0	0	2	2
Total	9	1	2	12	24

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.



3.- NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

A
A
A
A
A
M

8

✓

✓

✓

✓



Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 4

Actividad: 3.1.2.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-ASPN DOS BOCAS-001-2024	Rl. Actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida sin recomendación)	Si
Total de denuncias	(Suma de casos)	1		

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



4._ NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

No se presentaron mediaciones ante el Comité de Ética de la ASPONA Dos Bocas S.A. de C.V.

5._NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

A lo largo del ejercicio 2024 se recibió una denuncia por presuntos actos de Discriminación y respeto a sus derechos laborales, la cual fue registrada con el folio CE-ASPN DOS BOCAS-001-2024, misma que fue atendida por los integrantes del Comité conforme a los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo tanto no existieron recomendaciones.

6._ RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2023.

En la actualización del Código de Conducta se destacó la posible vulneración de tres Principios del Servicio Público, los cuales se consideran con mayor riesgo y pueden causar mayor afectación en el cumplimiento y desempeño de la ASPONA Dos Bocas, así como un valor del servicio público que puede ser el más vulnerado, siendo los siguientes:

Principio de Legalidad: debido al desconocimiento de las leyes y normas por parte de los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.

Interés Público: Derivado de Conductas inadecuadas por parte de las personas servidoras públicos.



Honradez: Derivado del ejercicio abusivo de funciones por parte de las personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas.

7._RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Debido a la cancelación de la ECCO 2024, que se informó mediante el oficio circular

CGGEP/UPRH/0008/2024 no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024, mas sin embargo se difundió con el personal infografías relacionadas a la no implementación de la ECCO 2024, así mismo se compartió el análisis de los resultados de las ECCO de los años 2019-2023.

8._NUMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el 2024, el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas no recibió ninguna petición ciudadana.

Se desconocen las causas, por las cuales no se recibieron peticiones ciudadanas, sin embargo en la ASIPONA Dos Bocas, se realizan difusiones con el personal para que conozcan las atribuciones del Comité de Ética.

9._BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICO.

En el ejercicio 2024, el CE no presentó un proyecto de buena práctica.



10. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL CE PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Durante el 2024, el Comité de Ética de la ASPONA Dos Bocas, a la fecha del presente informe no se detectó áreas en las que se presentaran conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Ética o al Código de Conducta, mas sin embargo para fortalecer los principios y valores en la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron difusiones continuas de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas [SIDEC], para conocimiento del personal.
- Se realizaron difusiones de sensibilización del uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- llevó a cabo la actividad de sensibilización, conmemorativa al Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de las Mujeres y Niñas.



CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. es consciente en su deber de responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Entidad por tal motivo se realizaron acciones para el fortalecimiento de la integridad de las y los servidores públicos, estas actividades han contribuido a fomentar una cultura de principios éticos que se ven reflejados en el desempeño y conducta de las y los servidores públicos.

Las actividades realizadas dan respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, en el ámbito de su competencia y en protección de los derechos fundamentales, a lo largo del ejercicio 2024 el CEPCI de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., ha reforzado el compromiso de las y los servidores públicos de la Entidad con los Códigos de Ética y de Conducta, y de las Reglas de Integridad.

Es importante reiterar que se continuará invitando al personal de la Entidad a capacitarse en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, e Igualdad de Género y Prevención del Hostigamiento u Acoso Sexual, entre otros temas importantes.



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente


C.P. Luis Pérez Sánchez

Secretario Técnico.


Mtro. Rogelio Sivan Lanestosa.

Integrante titular


Ing. Antonio Javer García Linares

Secretaria Ejecutiva


Lcda. Graciela Méndez Merito.

Asesor Suplente del OICE


Ing. Carmen León Bernardino.

Integrante titular


Arq. Alvaro Osorio García

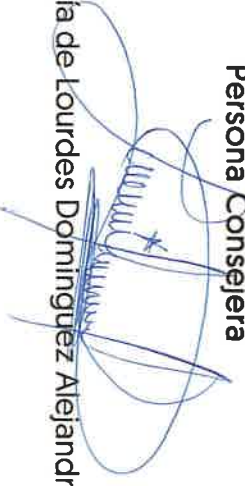




Integrante titular


C.P. Alejandro Pérez Anguilo.

Persona Consejera


Lic. María de Lourdes Domínguez Alejandro.

Integrante titular


Ing. Adriana Hernández De los Santos.

Integrante titular


Lcda. Guadalupe Pérez Jiménez.

Integrante titular


Lic. María Candelaria Alejandro Pérez

40



